



Servicio Madrileño de Salud

Comunidad de Madrid

NRF: JG/SH

PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE  
LA COMUNIDAD DE MADRID

REMITENTE: VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA -  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
COORDINACIÓN DE INVERSIONES 4ª PLANTA

ASUNTO: Adjudicación Provisional SER-2/2008-INF

Adjunto se remite Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud de fecha 16 de septiembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación provisional del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios del contrato denominado **SER-2/2008-INF "Servicios de Gestión y Soporte Especializado en el Área de Seguridad de Sistemas y Tecnologías de la Información del Servicio Madrileño de Salud"**, para su inserción en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 2008

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,

Fdo.: Ana Sánchez Fernández

EDIFICIO SOLLUBE  
Plaza Carlos Trias Bertrán. 7  
28020 - Madrid  
Tf.: 91 426 53 72  
Fax.: 91 586 71 08

### **EXP. SER-2/2008-INF**

Vista la propuesta que formula la Mesa de Contratación constituida en el Servicio Madrileño de Salud, con fecha 16 de septiembre de 2008, en base al informe técnico emitido por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria y la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado "Servicios de Gestión y Soporte Especializado en el Área de Seguridad de Sistemas y Tecnologías de la Información del Servicio Madrileño de Salud" convocado por un importe máximo de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (957.000 €, IVA incluido)

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

### **RESUELVE**

Adjudicar provisionalmente el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, denominado "**Servicios de Gestión y Soporte Especializado en el Área de Seguridad de Sistemas y Tecnologías de la Información del Servicio Madrileño de Salud**", de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de la empresa **INDRA SISTEMAS, S.A.**, por se la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (686.169 €), IVA incluido** y un plazo de ejecución de 24 meses, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Programa: 720	
C. Económica: 22730	
Anualidad 2008 .....	71.475,94 €
Anualidad 2009 .....	343.084,50 €
Anualidad 2010 .....	271.608,56 €

Requerir al adjudicatario provisional, para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), proceda a:

1.- Constituir garantía definitiva por el 5% del importe del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, **29.576,25 euros**, que deberá depositarse en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, sita en Plaza Chamberí, 8, a favor del Servicio Madrileño de Salud (CIF: Q-2801221-I).

2.- Abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación en:

- **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, de fecha 29 de julio de 2008, por importe de 757,62 €.
- **Boletín Oficial del Estado**, de fecha 17 de julio de 2008 por importe de 2.229,78 €.

3.- Presentar los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Madrid, 16 de septiembre de 2008

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,



Fdo.: Ana Sánchez Fernández